



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

QUILLOTA, 10 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2476 VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ordinario N° 37 de 27 de marzo de 2014 de Alcalde Sr. Luis Mella Gajardo a Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana donde solicita asignar nuevas funciones al funcionario a contrata don **CLAUDIO PABLO CRUZ ROJAS** que se indica;
3. Lo dispuesto en los Artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Resolución N° 1600 de 2003 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE a don **CLAUDIO PABLO CRUZ ROJAS**, funcionario a Contrata, Escalafón Administrativos, Grado 16° como Encargado de la Bodega Municipal a contar del 01 de abril de 2014.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control interno 3. Interesado 4. Bodega Municipal 5. Archivo de Personal
LMG/PEA/ior